

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 23/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 23/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **SUPLEMENTOS PARA GANADO ERAGOL, S.A. DE C.V.**
2. **JESÚS ADAME BALDERRAMA**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **SUPLEMENTOS PARA GANADO ERAGOL, S.A. DE C.V.**

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

2. **JESÚS ADAME BALDERRAMA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Para las partidas 1, 2 y 3, cuáles serán los lugares de entrega?

RESPUESTA: Se aclara el punto 15 de las bases, debiendo quedar como sigue: Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes conforme le sean solicitados por la Dirección de Desarrollo Rural en los siguientes lugares:

Partida 1:

Comunidad	Lugar	Cantidad de sacos
Ciénega	Salón de usos múltiples	1600
Sauz	Presidencia seccional	1500
Colonia Soto	Salón de usos múltiples	750
Guadalupe	Salón de usos múltiples	750

Charco	Presidencia seccional	1600
Ejido Ocampo	Salón de usos múltiples	2000
Cuadrilla	parque	1800

Partida 2:

Comunidad	Lugar	Cantidad de sacos
Ciénega	Salón de usos múltiples	1450
Sauz	Salón de usos múltiples	2160
Colonia Soto	Presidencia seccional	750
Guadalupe	Salón de usos múltiples	610
Charco	Presidencia seccional	960
Ejido Ocampo	Salón de usos múltiples	965
Cuadrilla	Parque	1105

Partida 3:

Comunidad	Lugar	Cantidad de sacos
Chihuahua	Bodega por el rastro municipal	960

Partida 4:

Comunidad	Lugar	Cantidad de sacos
Ciénega	Salón de usos múltiples	650
Sauz	Presidencia seccional	400
Colonia Soto	Salón de usos múltiples	200
Guadalupe	Salón de usos múltiples	350
Charco	Salón de usos múltiples	650
Ejido Ocampo	Presidencia seccional	250

Lo anterior a partir de la emisión del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de marzo de 2018.

La Dirección de Desarrollo Rural será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las bases.

PREGUNTA 2: Para las partidas 1, 2 y 3, cuáles serán las cantidades a entregar en cada lugar?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en el presente acto.



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 23/18

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 23/18**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 11:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ

VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. VICTORIA HERNÁNDEZ OLMOS

VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN

INVITADO – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

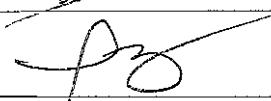
LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS

INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS

INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SUPLEMENTOS PARA GANADO ERAGOL, S.A. DE C.V.	Sergio Aguirre Garza	
JESÚS ADAME BALDERRAMA	Paola Miranda	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 23/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 28(VEINTIOCHO) DE FEBRERO DE 2018.

